

EDITORIAL

Impuesta por el gobierno de la época, desde su comienzo la transferencia de la atención primaria a las municipalidades fue resistida por los médicos, constituyéndose en un proceso controvertido, doloroso, y que no contó con la participación de los trabajadores ni de la comunidad. Paradójicamente, una experiencia como ésta no tuvo ni la necesaria etapa experimental ni los periódicos controles evaluativos.

La gran parte, sino la totalidad de la información disponible, apunta a que la mayoría de los trabajadores de la salud municipalizada se oponen al actual sistema municipalizado de salud. Igual oposición expresarían importantes académicos. Al mismo tiempo, en vastos sectores existe la impresión que la autoridad ministerial ha sido renuente para recoger las demandas de los trabajadores del sector municipalizado. No obstante aquello, se pusieron esperanzas en que esas demandas serían recogidas en algún texto legislativo.

Con el deseo de tener nuestra propia visión evaluativa de lo que ha significado la municipalización de la salud, nuestro Departamento realizó durante 1991 un seminario y en el mes de diciembre un encuentro para analizarlo. Fuerte de esta información, y a petición del Consejo General, elaboramos un documento oficial del Departamento de Salud Pública. Las conclusiones allí expresadas, así como nuestras proposiciones, fueron unánimemente apoyadas por el Consejo General.

Resulta sombrío constatar que el proyecto de ley sobre estatuto de la atención primaria de salud municipal no se inscribe ni en la recuperación y desarrollo de un sistema de salud solidario, ni recoge la rica experiencia de la medicina social chilena. No es de extrañar entonces -como se verá en los documentos aquí publicados- que este proyecto obtiene el lamentable record de concitar una amplia oposición tanto de sectores gremiales y sindicales como de connotados académicos.

En el presente número de Cuadernos Médico Sociales entregamos un conjunto de materiales que permitirán conocer las posiciones de los actores más importantes, así como los acuerdos oficiales del Consejo General del Colegio Médico de Chile.

Dichos acuerdos son una buena señal en la perspectiva de defender la integralidad del sector público de salud, sector que tiene la responsabilidad de la salud del 80% de la población de este país.

Aparece, más allá del controvertido proyecto de ley aludido, que ya es tiempo de realizar un amplio y detenido debate sobre el Estatuto de la Salud en Chile para luego legislar y garantizar la existencia y desarrollo de un sistema de salud solidario para Chile.